



Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

“Calidad humana orientada hacia el liderazgo y compromiso social”

CIRCULAR N°19

De : Rectoría y Coordinación
Para : Padres de familia, estudiantes y docentes.
Fecha : 12 de julio de 2022
Asunto : Prestación del servicio educativo bajo el esquema de ALTERNANCIA.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento en el establecimiento educativo se está realizando una intervención en la infraestructura, que tiene como propósito, mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución.

Debido a estos trabajos, nos hemos visto en la necesidad de programar las clases de las diferentes áreas y asignaturas bajo el esquema de **ALTERNANCIA**, lo que quiere decir que algunos días los estudiantes recibirán el servicio educativo de manera **VIRTUAL** por la **PLATAFORMA TEAMS**, y algunos días deben asistir de manera **PRESENCIAL** en las instalaciones del PARQUE BIBLIOTECA DÉBORA ARANGO, dirección: Calle 37 Sur # 45 B - 27, Envigado, Antioquia.

La distribución de días para la asistencia de los estudiantes de manera **PRESENCIAL** es la siguiente:

GRADO	FECHA	JORNADA
11.1 - 11.2 - 11.3 - 11.4	13 de julio	De 6:15 a.m. a 12:15 p.m.
6.1 - 6.2 - 6.3	14 de julio	
8.1 - 8.2 - 8.3 - 8.4	15 de julio	
7.1 - 7.2 - 7.3	18 de julio	
10.1 - 10.2 - 10.3	19 de julio	
9.1 - 9.2 - 9.3	21 de julio	

GRADO	FECHA	JORNADA
11.1 - 11.2 - 11.3 - 11.4	22 de julio	De 6:15 a.m. a 12:15 p.m.
6.1 - 6.2 - 6.3	25 de julio	
8.1 - 8.2 - 8.3 - 8.4	26 de julio	
7.1 - 7.2 - 7.3	27 de julio	
10.1 - 10.2 - 10.3	28 de julio	
9.1 - 9.2 - 9.3	29 de julio	

NOTA: Por el momento, ésta es la programación para la presencialidad, en la medida que podamos incrementar el número de estudiantes que puedan ser atendidos en las instalaciones del Parque Biblioteca, oportunamente les daremos a conocer, la nueva programación.

EI HORARIO DE CLASE es el mismo que hemos venido manejando desde el inicio del año escolar.

Con relación al trabajo virtual que la institución educativa, viene desarrollando, nos permitimos informarles, que este requiere de la **CORRESPONSABILIDAD DE TODOS LOS ACTORES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA**, la cual, se puede resumir en los siguientes compromisos:

DE LOS ESTUDIANTES:

- Cumplir con la jornada escolar.
- Asistir a todas las clases sincrónicas, programadas por los docentes portando el uniforme institucional;
- Mantener la cámara del dispositivo con el que estén conectados, ENCENDIDA todo el tiempo de la clase;
- Asumir una actitud de respeto hacia los docentes, compañeros y las clases.
- Responsabilidad frente a los compromisos académicos acordados con los maestros (entrega de talleres y actividades oportunamente y con la calidad exigida),
- Cumplir a cabalidad las normas establecidas en el anexo J del manual de convivencia escolar

DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENES:

- Proveer a sus hijos (as), las herramientas y materiales necesarios para el trabajo virtual;
- Acompañar a sus hijos (as) en los procesos formativos virtuales que se vienen realizando.
- Garantizar un comportamiento adecuado de su hijo (a) en las clases sincrónicas.
- El cumplimiento en la entrega de las actividades académicas a los docentes en las fechas establecidas.
- Garantizar que su hijo (a) cumpla con el anexo J del manual de convivencia.
- Informar oportunamente a los directivos, las novedades que se presenten con docentes y estudiantes

DE LOS DOCENTES:

- Planear los contenidos de las áreas y asignaturas con base a los planes de área establecidos en el plan de estudios institucional, para trabajo desde la virtualidad.
- Programar clases sincrónicas de las áreas y asignaturas con los grupos con base al horario institucional.

- Estructurar y disponer en la plataforma TEAMS, las actividades evaluativas para los estudiantes, con base al plan de aula del periodo.
- Valorar las actividades académicas y digitar las notas en la plataforma MÁSTER 2000, permanentemente.
- Tomar asistencia en cada clase sincrónica y reportar a coordinación los alumnos inasistentes.
- Reportar en la hoja de vida de MÁSTER 2000 y a coordinación los estudiantes que no cumplen con las normas estipuladas en el manual de convivencia.
- Si algún estudiante presenta dificultades para asistir a las clases virtuales y/o para encender la cámara del dispositivo, deben buscar otras alternativas que le garanticen la conectividad (bibliotecas, cafés internet, domicilios de otros familiares o amigos, entre otros).

DE LOS DIRECTIVOS:

- Direccionar los procesos académicos y formativos con base a los requerimientos legales.
- Verificar el cumplimiento de las orientaciones académicas dadas a los docentes y hacerle seguimiento.
- Diseñar estrategias administrativas e implementarlas para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación desde la virtualidad.

Les recordamos a los estudiantes que así estemos en un lugar diferente a la institución educativa, las normas del MANUAL DE CONVIVENCIA siguen vigentes, y son de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Estudiante que no acate las normas del manual de convivencia, su padre de familia y/o acudiente será llamado para que lo recoja.

RECORDAMOS EL CUIDADO Y RESPETO QUE DEBEMOS TENER POR LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BIBLIOTECA DEBORA ARANGO:

- ✓ Mantener el lugar aseado y bonito
- ✓ Preservar las paredes, muebles y enseres en excelente estado
- ✓ Colaborar permanentemente con el silencio requerido en el lugar.
- ✓ Evitar juegos bruscos y de manos.
- ✓ Hacer buen uso de las zonas comunes y servicios públicos.
- ✓ En el lugar no es posible utilizar balones, ni patinetas.

Por solicitud de la Secretaría de Educación y del Consejo de Padres, todos los estudiantes durante las clases VIRTUALES deben mantener la cámara encendida del dispositivo con el que estén conectados DURANTE TODA LA CLASE y deben portar el uniforme institucional.

En cada clase se tomará la asistencia sea de manera virtual o presencial y el docente debe reportarla en MASTER 2000, coordinación y rectoría.

Para la PRESENCIALIDAD, todos los estudiantes deben llegar puntual a la jornada escolar, portando el uniforme que corresponda cada día.

Deben traer los alimentos que tomarán durante el descanso pedagógico que es de 9:30 a.m. a 10:00 a.m.

DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAMOS CON ESTA MODALIDAD, NO SE PRESTARÁ EL SERVICIO DEL PAE (Programa de Alimentación Escolar).

En la PRESENCIALIDAD, se requiere mucha colaboración y disponibilidad de los estudiantes, dado a que los docentes estarán orientando las clases en espacios abiertos.


Para la presencialidad, al iniciar la jornada todos los estudiantes DEBEN SER LLEVADOS por sus padres, madres y/o acudientes a las instalaciones del PARQUE BIBLIOTECA DÉBORA ARANGO, dirección: Calle 37 Sur # 45 B - 27, Envigado y RECOGERLOS una vez finalizada.

La secretaria de educación y el equipo de ingenieros de la obra nos informan que en 3 semanas aproximadamente, estarán haciendo entrega de 15 aulas completamente intervenidas; una vez lo hagan, retornaremos de inmediato a nuestras instalaciones educativas, en lo posible con el mayor número de estudiantes.

Agradecemos su apoyo, colaboración y sentido de pertenencia en los procesos institucionales.

Cordialmente,


ANA LUCÍA RIVERA ESCUDERO
Rectora


Alejandro Álvarez García
Coordinador


Jhon Javier Soto Gallego
Coordinador